

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Reyde, S. A., P.I. Mas Mateu, C/De l'Om 15, apartado 34, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.—VC.BB.33061204/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-737-11
IMDG/OACI	02-B-737

Características del envase: 1 litro Fito KS-50.

Denominación: Botella de plástico, tapa fija.

Código ONU: 1H1.

Material empleado:

Versión HDPE: Polietileno alta densidad-Alto peso molecular. Densidad a 23 °C después de acondicionamiento térmico de una hora a 100 °C > 0,940 (Norma ISO 1183). Índice de fluidez a 190 °C y 21,6 kg de carga: < 12 gr/10 min (Norma ISO 1133).

Versión coextrusión: HDPE + Triturado + Adhesivo + EVOH y/o PA.

Capacidad nominal (litros): 1.

Altura ext. con tapón (mm): 240 (+1, -2).

Diámetro (mm): 88,5 ± 0,5.

Espesor mínimo (mm): 0,7.

Tara (gr): 73 ± 3.

Dispositivo de cierre: Tapón roscado 50 mm con junta de estanqueidad.

Material de cierre: Polietileno alta densidad.

Material de las juntas: Film complejo de aluminio + polímero adherido a un soporte de cartón.

Opcionalmente podrá llevar una junta de «Polexan» (Espuma de polietileno).

Marcado: UN 1H1/Y1,3/150/*E/*/*/***.

Materias a transportar.

1. Versión coextrusión.—La botella 1 litro Pesticida en su versión Coextrusión esta diseñado para el transporte de benceno, tolueno, xileno o mezclas y preparados que contengan estas materias. Asimismo, podrán transportarse las materias peligrosas que se pueden asimilar al líquido patrón «mezcla de hidrocarburos» (white spirit) (según 6.1.6.2 del ADR/RID/IMDG). En todo caso deberán cumplirse las siguientes condiciones:

1. Densidad máxima admisible debe ser igual o inferior a 1,3 kg/l.

2. Tensión de vapor a 50 ó 55. °C no debe superar ninguno de los 3 valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

2. Versión polietileno alta densidad (HDPE).—La botella de 1 litro Pesticida en su versión HDPE está diseñado para el transporte de las siguientes materias peligrosas que se pueden asimilar a los líquidos patrón (según 6.1.6.2 del ADR/RID/IMDG), y que cumplan las siguientes condiciones:

3. Densidad máxima admisible debe ser igual o inferior a 1,3 kg/l.

4. Tensión de vapor a 50 ó 55. °C no debe superar ninguno de los 3 valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

Grupo de embalaje: II (Y) / III (Z).

ADR/RID/IMDG: Mercancías peligrosas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 admitidas bajo la instrucción de embalaje P001 y las disposiciones especiales y/o particulares de la instrucción de embalaje y las mercancías a transportar.

IATA/OACI

Clase 3: Instrucciones de embalaje:

307, 309, 310.

308 sólo los números ONU 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 249

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

Clase 5.1/5.2: Instrucciones de embalaje:

511, 518, 519.

512 excepto los números ONU 1491, 1504.

Clase 6.1: Instrucciones de embalaje:

607, 611, 615, 618, 619, 620.

612 sólo los números ONU 1593, 1638, 1701, 1702, 1710, 1737, 1738, 1750, 1846, 1888, 1897, 1916, 1935, 2024, 2474, 2788, 2831.

605 sólo los números ONU 1593, 1710, 1897, 2485, 2831.

616 excepto los números ONU 1697, 3146.

Clase 8: Instrucciones de embalaje:

811, 812, 816, 817, 820, 823, 826.

821 excepto los números ONU 1787, 1788.

813 sólo los números ONU 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2564, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320.

821 excepto los números ONU 1787, 1788.

Clase 9: Instrucciones de embalaje:

907, 911, 914.

12268 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A., con contraseña 02-H-996: Embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», tipo Fefco 0201, canal BC y modelo 15388-H05/01004, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S. A., con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», tipo FEFCO 0201, canal BC y modelo 15388-H05/01004, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066564/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-996 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», tipo FEFCO 0201, canal BC y modelo 15388-H05/01004.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 06/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S. A. C/Sant Josep, 137, P.I. «El Pla», 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.—VC.BB.33066564/05.

Contraseña de certificación de tipo:

Barcelona, 6 de junio de 2005.

ADR/RID	02-H996-11
IMDG/OACI	02-H-996

Características del envase: «15388-H05/01004».

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envase interior:

Núm. envases interiores: 4.

Peso envase vacío sin tapón: 321 g.

Peso tapón: 26 g.

Peso obturador: 5 g.

Peso total en vacío: 352 g.

Capacidad a reboso: 5,6 l.

Capacidad nominal al (98%): 5,5 l.

Capacidad útil: 5,5 l.

Diámetro: 175 mm.

Altura exterior: 298 mm (sin tapón); 303 mm (con tapón).

Diámetro de la boca: 46 mm (interior); 61,5 mm (cuello).

Sistema de cierre del envase: Sobre cuello roscado de PP acoplado al envase.

Modo de agarre: Asa de plástico abatible acoplada al sobre cuello.

Modo de cierre: Tapón roscado de PP blanco, con precinto inviolable y disco de PE y aluminio con precinto de seguridad roscado a la boca. Obturador de PE con anilla.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Dimensiones exteriores: 360 × 360 × 320 mm.

Gramaje total: 924 g/m².

Composición del cartón: K 181/F 150/B 110/F 148/K176.

Ensayo de Coob: Satisfactorio. Coob₁₈₀₀ 131,6 g/m² a 23 °C (O_{rel} = 2,03).

Marcado: UN 4G/X 30/S/*E/*/*/*/*/*.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: I (X).

Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg.

Densidad relativa máxima: 1,2 g/cm³.

ADR/RID/IMDG: Las materias a envasar corresponden a las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y con las disposiciones de dicha instrucción y cada materia.

IATA/OACI:

Clase 3: Instrucción de embalaje 303, 305, Y309.

Clase 5.1/5.2: Instrucción de embalaje 515.

Clase 6.1:

Instrucción de embalaje 605 sólo los números ONU 1593, 1710, 1897, 2831.

Instrucción de embalaje 611.

Instrucción de embalaje 612 sólo los números ONU 1702, 1846, 1888, 3071.

Clase 8: Instrucción de embalaje 818.

Clase 9: Prohibido por peso y características de la caja.

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

12269

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A. ccon contraseña 02-H-995: Embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», tipo FEFCO 0201, canal BC y modelo 15388-H05/01005, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S. A., con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», tipo FEFCO 0201, canal BC y modelo 15388-H05/01005, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066564/051, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-995 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», tipo FEFCO 0201, canal BC y modelo 15388-H05/01005.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 07/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S. A. C/Sant Josep, 137, P.I. «El Pla», 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.—VC.BB.33066564/051.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-995-11
IMDG/OACI	02-H-995

Características del envase: «15388-H05/01005».

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envase interior:

Núm. Envases interiores: 2.

Peso envase vacío sin tapón: 721 g.